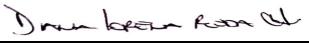
BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **LISTA DE CHEQUEO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**	**F8.P20.ABS** **Versión 3**	**16/04/2026** **Página 1 de 2**

CONTRATO / CONVENIO	**No.**	**AÑO**	**DIRECCIÓN REGIONAL META**
	5000516	2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER**		

ÍTEM	**TIPO DOCUMENTAL**	**TOMO/ CARPETA**		**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
		Documento físico - DF	**Documento digital - DD**		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
	Marque con una X según corresponda el tipo de documento en caso -En los casos que no aplique alguno o alguno de los requisitos, se debe explicar el motivo, en el campo de observaciones				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite		X		
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional		X		
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)		X		
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS		X		
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X		
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				**N/A**
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				**N/A**
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**INFORME FINAL NUMERAL 64 CARPETA DIGITAL Y SECOP II**
	Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.				
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				**INFORME FINAL NUMERAL 64 CARPETA DIGITAL Y**
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida expedida por el contratista (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**N/A**
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida expedido por el contratista, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**N/A**
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**N/A**
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				**N/A**
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				**N/A**
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				**N/A**
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				**N/A**
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				**N/A**
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				**N/A**
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**N/A**
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).				**N/A**
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**N/A**
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).				**N/A**
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				**N/A**
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)		**X**		

25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				**N/A**
26	Constancia del registro de la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor- DNDA, (cuando aplique)				**N/A**
REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
27	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato. (aplica solo para terminaciones anticipadas)				**N/A**
28	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada y señalando brevemente el balance financiero del contrato)				**N/A**
29	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				**N/A**
30	Formato Devolución de Bienes al Almacén" F2.G2.SA y/o "Formato Traslado de Elementos Devolutivos" F3.G2.SA, y/o Paz y Salvo del Grupo de Almacén e Inventarios, en caso de no tener bienes a cargo se debera remitir correo del grupo de Almacen e Inventarios como constancia que no tiene elementos devolutivos a cargo				**N/A**
31	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato. (cuando aplique - de no aplicar señalar en el campo de observaciones el motivo)				**N/A**
32	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o paz y salvo expedido por el Grupo de Apoyo Logístico.				**N/A**
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				**N/A**
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				**N/A**
35	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) o señalar en el recuadro observaciones la ruta donde se encuentre la evidencia de ejecución del contarto según aplique.				**N/A**
36	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				**N/A**
37	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación de usuario, acceso a sistemas.				**N/A**
38	Copia del F3.P2.GTIFormato Diagnósticode Hardware (de equipos electrónicos de la entidad, a cargo del contratista), cuando aplique				**N/A**
39	Correo con No. de ticket generado en MIS – Mesa de Servicios para desactivación como usuario sistemas de información (CUENTAME, SIM, KACTUS, SEVEN, entre otros				**N/A**
40	Informes mensuales debidamente cargados en la plataforma secop II y marcados en estado pagado.				**N/A**

Nota 1: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 40, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.
Nota 2: Para efectos del procedimiento de cierre de expediente contractual para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el supervisor podrá tomar como guía los paz y salvos indicados en la presente lista del numeral 29 al 40.
Nota 3: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

		Supervisor del Contrato	Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**DIANA LORENA RUEDA CORDONA**	**12**	**6**	**2026**
	Cargo	**COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO**			

MEMORANDO

Radicado No: 20265040000018693

Para: ANDREA DEL PILAR AMADO SANDOVAL
Coordinadora jurídica y contratación

Asunto: Solicitud liquidación del contrato de prestación de Servicios No 50005162025 suscrito entre JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ y ICBF -Regional Meta

Fecha: 16 de junio de 2026

Cordial saludo,

Atentamente me permito allegar la documentación para solicitar la liquidación del contrato de prestación de Servicios No 50005162025 suscrito entre JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ y ICBF -Regional Meta, cuyo objeto es “COMPRA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES”

Cordialmente,

DIANA LORENA RUEDA CORDOBA
Coordinadora Administrativa y del Talento Humano

Anexo: (2)

Aprobó: Diana Lorena Rueda Cordoba-Coordinadora Administrativa y del Talento Humano
Revisó: Diana Lorena Rueda Cordoba-Coordinadora Administrativa y del Talento Humano
Proyectó: Eda Signey Ramirez Quintana- Contratista Grupo Administrativo y del Talento Humano

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHrvsierra RUTH VIVIANA SIERRA DIAZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2026-06-12-11:53 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	**Número de Compromiso:**	289425	**Valor Total:**	14.222.800,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	86045945	**Tercero:**		JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	50005162025	**Fecha:**	17/12/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	COMPRA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES.PACCO 31233

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-26	41225	11.793.800,00	0,00	669425		545967425	2025-12-29	11.793.800,00	330.226,00	11.463.574,00	7192008557	BANCO DAVIBANK S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	500051620 25	13-01-01-DT	PAGO FACTURA 1459 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES RESGIONAL META SEGUN ACEPTACION DE OFERTA
2025-12-26	41325	2.429.000,00	0,00	669525		545998225	2025-12-29	2.429.000,00	111.833,00	2.317.167,00	7192008557	BANCO DAVIBANK S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	500051620 25	13-01-01-DT	PAGO FACTURA 1459 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES RESGIONAL META SEGUN ACEPTACION DE OFERTA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 08:15:39
Recibo No. S002435217, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NxSnFP8dUn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificación : CC. - 86045945
Nit : 86045945-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 291104
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : SUPERMANZANA 6 MANZANA 4 CASA 71 LA MADRID
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : altapotencia.2023@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3124685666
Teléfono comercial 2 : 3209050100
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : SUPERMANZANA 6 MANZANA 4 CASA 71 LA MADRID
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : altapotencia.2023@outlook.com
Teléfono para notificación 1 : 3124685666
Teléfono para notificación 2 : 3209050100

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: N8130
Otras actividades Código CIIU: C2029 G4774

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 2. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos 3. Fabricacion de otros productos quimicos n.C.P. 4. Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUMIGACIONES ALTA POTENCIA
Matrícula No.: 291107
Fecha de Matrícula: 01 de marzo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 19 SUR N° 45 B - 03 MZ T CS 16 LOCAL 4
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8129.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

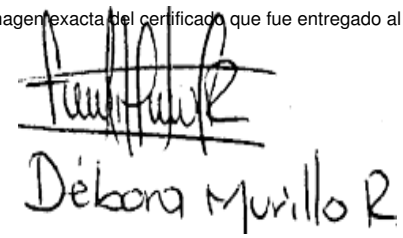
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No 50005162025

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe 17/12/2025 - 30/12/2025	Número de contrato/convenio: 50005162025
Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio 17/12/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	Plazo de Ejecución **Inicial** 17/12/2025
	Plazo de Ejecución **Final** 30/12/2025

Objeto: Recibido

COMPRA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Mediante memorando No 20255020000049683 designada por periodo 12/11/2025 - 18/01/2026
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)□	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA Directora (e) Regional Meta	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	19/01/2026 -22/01/2026
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	LENETH GORETTI BARAHONA CORONADO - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Mediante Memorando No. 20265020000000004803 y alcance 20265020000000004913, del 23/01/2026 -01/03/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	DIANA LORENA RUEDA CORDOBA COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Mediante memorando No 20265020000007723 y alcance20265020000000808063 designada para efectos de liquidación desde el 02/03/2026
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	Cédula o NIT:	86045945-1
Dirección:	SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID	Correo electrónico:	altapotencia.2023@outlook.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	Identificación:	86045945
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	CERTIFICADO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA CAMARA DE COMERCIO Y CEDULA DE CIUDADANIA		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	14/05/2026		

(i) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	17/12/2025	Fecha de terminación inicial:	30/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	17/12/2025	Fecha expedición R.P.:	17/12/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	17/12/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$ 14.222.800,00**

Aporte ICBF N/A
Aporte Contratista (si aplica) N/A

No. de CDP:	65725	Fecha CDP:	2/12/2025	Valor de CDP:	$ 19.510.558,00
No. de RP:	289425	Fecha RP:	17/12/2025	Valor de RP:	$ 14.222.800,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A
Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminución aporte contratista: N/A
Fecha aprobación póliza de la disminución N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 14.222.800,00

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

8.1 Se pagará al contratista la totalidad previa verificación por parte del supervisor del 100% a la presentación de la correspondiente factura que deberá cumplir con todos los requisitos de Ley.
8.2 Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor de acuerdo con los servicios efectivamente prestados.
8.3 Presentación de la certificación expedida por parte del revisor fiscal o del representante legal, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
8.4 El pago se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, incluyendo los servicios prestados, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y Coordinadores de Centros Zonales, informe con registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas con sus respectivas recomendaciones y conclusiones y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 50005162025. NO existio contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/conve	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
DICIEMBRE	26/12/2025	$ 11.793.800,00	CARPETA DIGITAL Y SECOP II	N/A
DICIEMBRE	26/12/2025	$ 2.429.000,00	CARPETA DIGITAL Y SECOP II	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 11.793.800,00	29/12/2025	5459674 5	N/A	CARPETA DIGITAL Y SECOP II
2	$ 2.429.000,00	29/12/2025	5459982 5	N/A	CARPETA DIGITAL Y SECOP II
TOTALES	$ 14.222.800,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **N/A**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **N/A**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 14.222.800,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 14.222.800,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 14.222.800,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	**N/A**
Estado de los recursos a liberar:	**N/A**
Saldos pendientes por pagar	**N/A**
Estado de los recursos reintegrados:	**N/A**
Compensación por sanción impuesta al contratista	**N/A**

Fecha estado de cuenta 12/06/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560 47 994000195906	0	17/12/2025	4/07/2026
CUMPLIMIENTO			0	17/12/2025	4/07/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560 74 994000036750	0	17/12/2025	2/01/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	N/A	N/A	N/A	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente,	N/A	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	N/A	
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	RECIBO A SATISFACCIÓN E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	N/A	N/A	N/A	
presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	N/A	N/A	N/A	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A	N/A	N/A	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	N/A	N/A	N/A	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato requeridos de acuerdo con las actividades propias del objeto contratado y la normatividad vigente	N/A	N/A	N/A	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**		N/A	
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Cumplir con las actividades descritas y las especificaciones técnicas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus respectivos anexos.	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Constituir y allegar al ICBF, las garantías requeridas el día de suscripción del contrato	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que el supervisor asignado convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor de la misma, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	N/A	Observaciones (iv)
Entregar al supervisor del contrato el control de ejecución, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Presentar la factura electrónica, según corresponda, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, con la descripción detallada de los ítems a cobrar en cada pago.	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A		N/A	
Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente soportando los soportes de pago correspondientes.	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas prácticas en la gestión contractual" del manual de contratación vigente	N/A	N/A	N/A	
Entregar para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de este, un cronograma para realizar la entrega e instalación de los extintores nuevos requeridos por la entidad, como también de recarga de los extintores, el cual deberá ser remitido a través de correo Electrónico al supervisor del contrato o al designado por este.	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
El contratista debe colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, igualmente se debe colocar sellos nuevos y etiquetas de recarga con la fecha de realización del mantenimiento y recarga.	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en la Ficha de condiciones Técnicas Esenciales, FCT.	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Coordinar con el supervisor del contrato las actividades a realizar y el cronograma de recogida y entrega de extintores.	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
El contratista debe informar de manera anticipada, la identificación del personal que realizará el retiro de los extintores y la hora estimada, a fin de coordinar el ingreso y retiro de los elementos, con las diferentes dependencias o Centros Zonales.	N/A	N/A	N/A	
El contratista deberá remplazar de manera temporal, como mínimo el 50% de los extintores retirados, y hasta que sean reintegrados, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Garantizar la calidad de los bienes y servicios adquiridos, en caso de entregar algún bien o servicio que no satisfaga las características solicitadas, el proveedor deberá remplazar dentro del día hábil siguiente del requerimiento que le efectué el supervisor del contrato, en caso de no ser posible deberá indicar por escrito las razones por las cuales no se puede cumplir con el remplazo del bien o servicio.	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Realizar registro fotográfico de las actividades realizadas en cada una de las Sedes de la Regional Meta y entregar informe el cual debe incluir: relación de los extintores a los cuales se les hizo mantenimiento preventivo, relación de los extintores a los que se les hizo mantenimiento correctivo detallando repuestos o servicios requeridos para su adecuado funcionamiento, relación de los extintores a los que se les realizo recarga, fichas técnicas y de seguridad de cada extintor en funcionamiento impresas a color de acuerdo a lo establecido en la Ley 55 de 1993, Decreto 1079 de 2015 y	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64
Cumplir con las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	SI	RECIBO A SATISFACCIÓ E INFORME FINAL	N/A	SE ENTREGA CON EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA CARPETA DIGITAL UN,ERAL 64

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 12/06/2026

Firma

Nombre Supervisor **DIANA LORENA RUEDA CORDOBA**

Cargo Supervisor **COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO**

Firma

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico **EDA SIGNEY RAMIREZ QUINTANA**

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

50300

ACTA DE INICIO

ACEPTACION DE OFERTA No. 50005162025 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META Y FUMIGACIONES ALTA POTENCIA, identificado con NIT. 86045945-1 y representada legalmente por **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadanía No. 86.045.945 expedida en la ciudad de Villavicencio **–** Meta.

OBJETO: "COMPRA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES".

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial de la presente contratación el cual es por la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($14.222.800),** incluido IVA, así como todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato y demás impuestos de ley el cual esta soportado mediante Rubro A-02-02-01-004-003 dependencia 302 recursos 27, rubro A-02-02-02-008-007 dependencia 302 recursos 27, PACCO 24710 y con CDP No. CDP 65725.

FECHA DE INICIO: 17 de diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACION: El plazo de ejecución será de catorce (14) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder como fecha limite el 30 de diciembre de 2025.

Se reunieron por una parte **MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO** en su calidad de Coordinadora Administrativa y del Talento Humano y en su defecto, supervisora del contrato objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL META** y por otra parte **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 86.045.945 expedida en la ciudad de Villavicencio **–** Meta, en su calidad de representante legal de **FUMIGACIONES ALTA POTENCIA,** identificado con NIT. 86045945-1 con el fin de:

- Suscribir acta de inicio de la aceptación de oferta **No. 50005162025** del 17 de diciembre de 2025.

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA, identificado con NIT 86045945-1 y representado legalmente por **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**, con número de identificación con cedula de ciudadanía No 86.045.945 expedida en la ciudad de Villavicencio **–** Meta, ratifica su

50300

compromiso de atender diligente y oportunamente obligaciones estipuladas en la aceptación de oferta **No. 50005162025** del 17 de diciembre de 2025, así como dar cumplimiento a todo lo estipulado en la Ficha de Condiciones Técnicas del presente proceso y demás actividades tendientes al cumplimiento de esta.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta el 17 de diciembre de 2025:

Por parte del SUPERVISOR;

MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Supervisora del Contrato No. **50005162025**

Por parte del CONTRATISTA;

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Representante legal **FUMIGACIONES ALTA POTENCIA**
Contratista No. **50005162025**

Aprobó: Martha Eugenia Solano Hurtado – Coordinadora Administrativa y Del Talento Humano
Revisó: Martha Eugenia Solano Hurtado – Coordinadora Administrativa y Del Talento Humano
Elaboró: Eda Signey Ramirez Quintana – Contratista Grupo Administrativo

Pública

Outlook

DESIGNACION SUPERVISION Y SOPORTES FINANCIERA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 50005162025-JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

Desde Daniel Francisco Forero Colorado <Daniel.Forero@icbf.gov.co>

Fecha Mié 17/12/2025 16:25

Para Martha Eugenia Solano Hurtado <Martha.Solano@icbf.gov.co>; Leonardo Gonzalez Villalobos <Leonardo.Gonzalez@icbf.gov.co>

CC Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>; Karem Faisuly Parra Lancheros <Karem.Parra@icbf.gov.co>; Diana Katherine Barrera Mendoza <DianaK.Barrera@icbf.gov.co>; Raul Edgardo Monje Duque <Raul.Monje@icbf.gov.co>; Sandra Yanneth Borrero Almario <Sandra.Borrero@icbf.gov.co>; Eda Signey Ramirez Quintana <Eda.Ramirez@icbf.gov.co>; Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>; Martha Liliana Florez Garzon <Martha.FlorezG@icbf.gov.co>

17 archivos adjuntos (11 MB)

11. RUT.pdf; 1. ACEPTACION DE OFERTA 50005162025.pdf; 3. SITCO 247110.pdf; 4. CDP 65725.pdf; 5. PACCO 31233.pdf; 6. FLUJO DE PAGOS.pdf; 7. CEDULA.pdf; 8. CAMA COMER.pdf; 9. ABONO DE CUENTA.pdf; 11. RUT.pdf; 10. CERTIFICACION BANCARIA.pdf; 1. RPC 289425 CT PS 50005162025.pdf; APROBACION 1 GARANTIA.pdf; APROBACION 2 GARANTIA.pdf; APROBACION CONTRATO 50005162025.pdf; GARANTIA CUMPLIMIENTO.pdf; GARANTIA RCE.pdf;

Buenas tardes,

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo a la Dra. Martha que ha sido designado supervisor de la Aceptación de Oferta de Contrato de Prestación de Servicios **No. 50005162025-JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ,** para el cabal ejercicio de las funciones asignadas, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: El estatuto General de la Contratación de la administración pública y decretos reglamentarios, el estatuto anticorrupción, el manual de contratación del ICBF y la Guía de supervisión de contratos y convenios del ICBF.

Así mismo es su deber conforme a las obligaciones establecidas en el ejercicio de la supervisión del contrato recaudar, verificar y archivar correctamente en el expediente contractual los documentos que hagan constar la autorización del contratista y la consulta periódica de tales antecedentes, y velar por el estricto cumplimiento de la **CONSULTA DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico copia legible, con fecha y con número de contrato de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme al ejecución contractual, los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Asi mismo se remite los soportes financieros al área correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes,

CONTRATO	CONTRATISTA	RP	APROBACION POLIZA

500051682025	**JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**	289425 del 17/12/2025	17/12/2025

- Copia aprobación de Aceptación de Oferta de Contrato de Prestación de Servicios **No. 50005162025**
- Registro Presupuestal
- Garantía de Cumplimiento
- Garantía RCE

✓ Copia del acta de aprobación de póliza de Cumplimiento.
✓ Clausulado General
✓ Copia de la cuenta Bancaria
✓ Copia del RUT
✓ Copia Flujo de pagos

De conformidad con el memorando del 14 de mayo de 2024 bajo radicado No. 20241240000059163 la Secretaria General y la Dirección de Contratación de la Sede Nacional expidieron indicaciones de la SUPRESIÓN DEL USO DEL DOCUMENTO DENOMINADO “OFICIO DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION del memorando designación supervisor y soportes a financiera.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

DANIEL FRANCISCO FORERO COLORADO
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Meta
Dirección del lugar de trabajo
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850041
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

MEMORANDO

Radicado No: 202650200000004803

Para: LENETH GORETTI BARAHONA CORONADO
Coordinadora (E) Grupo Administrativo

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS
Fecha: 13 de febrero de 2026

De acuerdo con solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2026, me permito informarle que, a partir de la fecha, se le asignaron las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4.4.2 DESIGNACIÓN/CAMBIO DE SUPERVISION del siguiente Contrato.

CONTRATOS

	NOMBRE	No. CONTRATO
1	KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA	50000972026
2	GISELA PATRICIA PIÑEROS ROJAS	50000682026
3	EDA SIGNEY RAMIREZ QUINTANA	50001922026
4	LEGNNY ALEJANDRA CRUZ SARAY	50000732026
5	DIANA KATHERINE BARRERA MENDOZA	50000632026
6	ALBA LUZ ALVARADO LEMUS	50001562026
7	LUZ MIRYAM GALLEGO RUA	50001402026
8	DIEGO OCTAVIO PEÑUELA COLMENARES	50000672026
9	YERSON JAVIER TORRES GUTIERREZ	50001032026
10	DEYSI MICHELL VILLA LEDESMA	50000852026
11	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	50-235-2020
12	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50005432025
13	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50003132025
14	SERVIMAC SMC S.A.S	50003312025
15	COFREM	50003222025
16	SERVIMAC SMC S.A.S	50002462025
17	SERVIMAC SMC S.A.S	50003172025
18	SERVIMAC SMC S.A.S	50003182025

19	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50001142025
20	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	50005102025
21	DISTRACOM	50002602025
22	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S	50003682025
23	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50005162025

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guia de supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico y Contractual documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo.
Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta
Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia-Directora (e) Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias- Coordinador Grupo jurídico y Contractual
Proyectó: Manuel Nicolas Arias Ruiz- Aux. Administrativo Grupo Jurídico y Contractual

MEMORANDO

Radicado No: 20265020000004913

Para: LENETH GORETTI BARAHONA CORONADO
Coordinadora (E) Grupo Administrativo

Asunto: ALCANCE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Fecha: 13 de febrero de 2026

De manera atenta, se realiza alcance al Memorando No. 20265020000004803 del 13 de febrero de la presente vigencia, en el sentido de indicar que las funciones de supervisión se reconocen a partir del 23 de enero de 2026.

De conformidad con el correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2026, me permito informarle que, a partir de dicha fecha, le fueron asignadas las funciones de supervisor, en concordancia con la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF – G6.ABS, del 18/12/2024, Versión 4.4.2 “Designación/Cambio de Supervisión”, para el siguiente contrato.

CONTRATOS

	NOMBRE	No. CONTRATO
1	KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA	50000972026
2	GISELA PATRICIA PIÑEROS ROJAS	50000682026
3	EDA SIGNEY RAMIREZ QUINTANA	50001922026
4	LEGNNY ALEJANDRA CRUZ SARAY	50000732026
5	DIANA KATHERINE BARRERA MENDOZA	50000632026
6	ALBA LUZ ALVARADO LEMUS	50001562026
7	LUZ MIRYAM GALLEGO RUA	50001402026
8	DIEGO OCTAVIO PEÑUELA COLMENARES	50000672026
9	YERSON JAVIER TORRES GUTIERREZ	50001032026
10	DEYSI MICHELL VILLA LEDESMA	50000852026
11	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	50-235-2020
12	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50005432025
13	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50003132025
14	SERVIMAC SMC S.A.S	50003312025
15	COFREM	50003222025
16	SERVIMAC SMC S.A.S	50002462025
17	SERVIMAC SMC S.A.S	50003172025
18	SERVIMAC SMC S.A.S	50003182025

19	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50001142025
20	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	50005102025
21	DISTRACOM	50002602025
22	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S	50003682025
23	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50005162025

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guia de supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico y Contractual documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo.
Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta
Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia-Directora (e) Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias- Coordinador Grupo jurídico y Contractual
Proyectó: Manuel Nicolas Arias Ruiz- Aux. Administrativo Grupo Jurídico y Contractual

MEMORANDO

Radicado No: 20265020000007723

Para: Diana Lorena Rueda Cordoba
Coordinadora Grupo Administrativo y Talento Humano

Asunto: CAMBIO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS
Fecha: 06 de marzo de 2026

De conformidad con solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2026, me permito informarle que, a partir del 27 de febrero de 2026, le fueron asignadas las funciones de supervisor, en concordancia con la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF – G6.ABS, del 18/12/2024, Versión 4.4.2 “Designación/Cambio de Supervisión”, para los siguientes contratos. Lo anterior con ocasión a la resolución No.000101 de 27 de febrero de 2026, por medio de la cual se asignan unas funciones.

No.	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO
1	KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA	50000972026
2	GISELA PATRICIA PIÑEROS ROJAS	50000682026
3	EDA SIGNEY RAMIREZ QUINTANA	50001922026
4	LEGNNY ALEJANDRA CRUZ SARAY	50000732026
5	DIANA KATHERINE BARRERA MENDOZA	50000632026
6	ALBA LUZ ALVARADO LEMUS	50001562026
7	LUZ MIRYAM GALLEGO RUA	50001402026
8	DIEGO OCTAVIO PEÑUELA COLMENARES	50000672026
9	YERSON JAVIER TORRES GUTIERREZ	50001032026
10	DEYSI MICHELL VILLA LEDESMA	50000852026
11	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	50-235-2020
12	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50005432025
13	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50003132025
14	SERVIMAC SMC S.A.S	50003312025
15	COFREM	50003222025
16	SERVIMAC SMC S.A.S	50002462025
17	SERVIMAC SMC S.A.S	50003172025

18	SERVIMAC SMC S.A.S	50003182025
19	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50001142025
20	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	50005102025
21	DISTRACOM	50002602025
22	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S	50003682025
23	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50005162025

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guia de supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico y Contractual documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo.
Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta
Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia-Directora (e) Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias- Coordinador Grupo jurídico y Contractual
Proyectó: Manuel Nicolas Arias Ruiz- Aux. Administrativo Grupo Jurídico y Contractual

MEMORANDO

Radicado No: 20265020000008063

Para: DIANA LORENA RUEDA CORDOBA
Coordinadora Grupo Administrativo y Talento Humano

Asunto: ALCANCE A MEMORANDO DE CAMBIO DE SUPERVISOR
Fecha: 10 de marzo de 2026

De manera atenta, se realiza alcance al Memorando No. 20265020000007723 del 06 de marzo de la presente vigencia, en el sentido de indicar que las funciones de supervisión se reconocen a partir del 02 de marzo del 2026.

De conformidad con el correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2026, me permito informarle que, a partir del 02 de marzo del 2026, le fueron asignadas las funciones de supervisor, en concordancia con la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF – G6.ABS, del18/12/2024, Versión 4.4.2 “Designación/Cambio de Supervisión”, para los siguientes contratos. Lo anterior con ocasión a la resolución No.000101 de 27 de febrero de 2026, por medio de la cual se asignan unas funciones.

No.	NOMBRE	NUMERO DE CONTRATO
1	KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA	50000972026
2	GISELA PATRICIA PIÑEROS ROJAS	50000682026
3	EDA SIGNEY RAMIREZ QUINTANA	50001922026
4	LEGNNY ALEJANDRA CRUZ SARAY	50000732026
5	DIANA KATHERINE BARRERA MENDOZA	50000632026
6	ALBA LUZ ALVARADO LEMUS	50001562026
7	LUZ MIRYAM GALLEGO RUA	50001402026
8	DIEGO OCTAVIO PEÑUELA COLMENARES	50000672026
9	YERSON JAVIER TORRES GUTIERREZ	50001032026
10	DEYSI MICHELL VILLA LEDESMA	50000852026
11	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	50-235-2020
12	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50005432025
13	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50003132025
14	SERVIMAC SMC S.A.S	50003312025
15	COFREM	50003222025
16	SERVIMAC SMC S.A.S	50002462025
17	SERVIMAC SMC S.A.S	50003172025

18	SERVIMAC SMC S.A.S	50003182025
19	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50001142025
20	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	50005102025
21	DISTRACOM	50002602025
22	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S	50003682025
23	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50005162025

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guia de supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico y Contractual documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo.
Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta
Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia-Directora (e) Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias- Coordinador Grupo jurídico y Contractual
Proyectó: Manuel Nicolas Arias Ruiz- Aux. Administrativo Grupo Jurídico y Contractual

CERTIFICACION RECIBO A SATISFACCIÓN

El señor **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ , identificado cedula de Ciudanía** C.C. N° 86.045.945 expedida en Villavicencio , con nombre comercial y establecimiento de comercio **FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** identificado con NIT 86045945-1; presto el servicio a satisfacción el siguiente objeto contractual: "***COMPRA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES***" El mencionado proveedor o contratista cumplió a satisfacción en el periodo del 17 de diciembre al 26 de diciembre de 2025 lo contractualmente pactado correspondiente al valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($14.222.800). A continuación, enuncio información básica del contrato:

CONTRATO No	: 50005162025
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	: **COMPRA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LA REGIONAL META Y LOS CENTROS ZONALES**
VALOR DEL CONTRATO	: **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($14.222.800)**
FECHA DE INICIO	: 17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION	: 30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR CONTRATO	: MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO

La presente certificación se expide a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
SUPERVISOR ACEPTACIÓN DE OFERTA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 50005162025